



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501362
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

El grado se va implantando de manera satisfactoria de acuerdo a la verificación y plan previsto. Se han realizado algunos

cambios en la oferta de las optativas para ajustarlas a la disminución de recursos personales como consecuencia de la tasa de reposición de los profesores. En el autoinforme de 2012-13 se plantea un plan de mejora general basado en pocos indicadores cuya relevancia puede ser cuestionable. La mayoría de esos indicadores se refieren al "curso 1" y no queda claro si tienen información respecto al 2 y 3er curso (deberían) para así poder valorar mejor el desarrollo del grado. No se presentan datos para indicadores relevantes sobre los que se pone simplemente "ND" (no disponibles), lo que cuesta aceptar tras cuatro años de implantación del grado y que ello no se aborde en planes de mejora, independientemente de las dificultades que puedan existir de contexto. Estos aspectos deberían evaluarse en profundidad en una posible visita de evaluación.

Se han llevado a cabo revisiones periódicas con resultado de valoración positiva y recomendaciones sobre la implantación el grado de acuerdo a la memoria de verificación, realizándose un plan mejora y planificación para su ejecución de la mayoría de los indicadores.

El Sistema de Garantía de Calidad está implantado en todas sus facetas. Llama la atención que los responsables del título mencionen en el análisis de los resultados que el funcionamiento del SGCI, más que una herramienta que pueda ser utilizada en la toma de decisiones y mejora, es una traba burocrática que no contribuye a la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES :

- Presentar datos de los indicadores , proporcionando información en todos los cursos.
- Hacer un análisis con mayor profundidad de los resultados de las encuestas, señalando el número de encuestas realizadas por los alumnos y PAS y el número de profesores evaluados.
- Especificar como se realiza la cumplimentación por parte de los colectivos universitarios (alumnos, profesorado y PAS).
- Se debería realizar un estudio de las razones porqué se utilizan unos indicadores y se obvian otros que se utilizan en todos los Grados, indicando las razones de los mejor y peor valorados con suficiente detalle y no basarse únicamente en un valor medio que resulta insuficiente para el análisis de los resultados, sin que se aclaren bien las unidades y cómo se estimaron.
- Hacer un análisis profundo que determine las causas del bajo nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente, para poder llevar a cabo planes de mejora que mejoren dicho nivel de satisfacción.
- Analizar los indicadores de grado de satisfacción del alumnado con el título, para identificar los puntos débiles y llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar dicho grado de satisfacción
- Se debe desarrollar un estudio comparativo de los departamentos y áreas implicadas en el título y la media de centro y Universidad y a ser posible con otros centros similares en Andalucía que presentan un desarrollo mucho más satisfactorio.
- Realizar propuestas para motivar a los alumnos para que respondan a las encuestas ya que los datos que se obtienen son de gran importancia para la toma de decisiones
- Realizar propuestas para aumentar la participación de los alumnos en las sugerencias y quejas por nuevas vías que se les ofrece.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se valora de forma positiva las tasas de abandono y rendimiento mostradas en el documento de autoevaluación 2013-14, sin embargo parece que hacen referencia al curso 1. Tampoco queda claro en unos casos si los datos se refieren a la primera promoción (probablemente se refieran a la Licenciatura ya que aun no se ha completado una promoción de Grado), o solo al primer curso del Grado. Se deberían presentar los indicadores de los demás cursos para poder realizar una valoración de la evolución y desarrollo del Grado y de sus indicadores más relevantes.

Se identifican indicadores para todos los procedimientos pero algunos aportan información escasa.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda presentar y analizar todos los índices CURSA desde primero.
- Los indicadores referentes a la satisfacción del alumno con los profesores y el título se deben desglosar para que puedan aportar más información que sea útil para proponer y realizar planes de mejora.
- Los indicadores referentes a los profesores deberían ser más concisos y específicos para determinar las necesidades de

mejora en la evaluación de los profesores.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede. El informe emitido de verificación no contiene recomendaciones.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad indica como recomendación del seguimiento: "La Comisión conoció el informe anual de la AAC, que consideró poco informativo a los efectos del trabajo que debe realizar. Por ese motivo, solicitó una reunión con los responsables del seguimiento de los títulos de la Universidad de Sevilla"

Informe de Seguimiento: 04/03/2013

Justificación: La Comisión mantuvo una reunión con los responsables de Seguimiento de los Títulos de la US, para aclarar aspectos relativos al procedimiento de evaluación de la Garantía de la Calidad. Por otro lado, esta Comisión se reunió en una ocasión para estudiar los resultados correspondientes al curso académico 2011-2012, a la que asistieron siete miembros.

Valoración. Se observa que las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones han sido adecuadas según los indicadores y aspectos propuestos. Se recomienda hacer una valoración de algunos de los indicadores presentados, la simple presentación de los indicadores, sin un análisis sobre las debilidades que presentan no es posible plantear un buen y completo plan de mejora.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Insuficiente

El título solicita modificación del Catálogo de asignaturas optativas.

- 1.- Retirar la asignatura de Foniatría y Logopedia.
- 2.- Cambio de la asignatura "Fisiología aplicada al deporte" del primer al quinto curso.
- 3.- Incorporación de la asignatura "Prácticas externas" en quinto curso.

La universidad debe indicar cómo se realizarán estos cambios, en que afectan al plan de estudios propuesto y cuando serán de aplicación, si se realizarán de forma transitoria para informar y salvaguardar los derechos de los estudiantes que están cursando las asignaturas.

Sobre la asignatura de prácticas aportar información correspondiente a las asignaturas como se establece en el memoria, competencias, créditos, contenidos, metodologías docente, sistemas de evaluación, posibles convenios firmados y oferta de plazas.



3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Se valora de manera satisfactoria el plan de mejora propuesto por la comisión de calidad del título en el autoinforme 2013-14 aunque se base en un reducido número de indicadores y una selección parcial de las posibles acciones de mejora. Se recomienda elaborar un plan más detallado y global de propuestas de mejora progresivas a implementar.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 11 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD